

y concludido que fue el citado juramento
quedo posesionado en su destino tomando
poderes en el lugar correspondiente, acor-
dando el Ayuntamiento que al indicado Regi-
stro se encargue de las comisiones que
desempeñaba el Capitan en cuyo lugar
ha entrado

Hecho en la
ciudad de Regua.

Se hacen legati-
vas pp. y secretas

Mediante la citacion gral. despacha-
da al efecto, se vio en este Ayuntamiento
una N. Carta dada en S. M. de Portugal a 15 de
el presente mes, en la que S. M. annuncia lo
habea entrado la Reyna D.ª S.ª en el quinto
mes de su preñado, y que p.ª que la Divi-
na providencia le conceda un feliz alum-
bramiento se ha referido S. M. mandando
que se hagan legativas pp.ª y secretas.
Y entendida D.ª N. Carta p.ª de S.ª
acuerda: La obede con el acatamiento
debido, y en su cumplimiento, se celebre
el Domingo proximo diez y ocho del
corriente a las nueve y media hora
de su mañana en la Plaza Principal,
misma solemnidad, en accion de gracias, y
en los lugares siguientes (a la misma)

